

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°121 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024.

El concejal señor Marcelo Valderrama, siendo las 10 horas con 32 minutos, en nombre de Dios y de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 121, celebrada con fecha 18 de octubre de 2024, a la que asisten la concejala Edith Alvear Guerra, la concejala Kesia Navarro Cueto; la concejala María Fernanda Ternicier Andrade; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal Guillermo Barra Arancibia; el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales Alcaldesa (S), señora Gloria Solís Soto; Administrador Municipal (S), señor Ramiro Vargas Vera; Secretaria Comunal de Planificación (S), señora Carla Cerna Contreras; Director (S) del Departamento Jurídico, señor Paulo Norambuena Lama; Director de Operaciones, señor Carlos Aguirre Asencio; y el Secretario Municipal, señora María Isabel León Toro.

I. APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ODINARIAS N°118 Y 119

No existen observaciones al respecto, por lo que se dan por aprobadas.

II. TABLA ORDINARIA

Antes de comenzar con la tabla ordinaria el presidente indica que es necesario aclarar que en el punto N°5, se debe aprobar una modificación presupuestaria y re destinación de recursos, antecedentes que fueron remitidos en su oportunidad a los concejales. El Administrador Municipal (S) explica en detalle.

1. Aprobación de adjudicación de. Propuesta Publica N°54/2024 “Servicio de Aseo Dependencia de la Municipalidad de Villa Alemana”.

El Presidente explica que a esta licitación se presentaron 3 oferentes quedando 2 para ser evaluados; de ellos el oferente "OHL Servicios Ingesan S.A. Agencia en Chile" obtuvo un puntaje de 9.97 puntos cumpliendo con todos los requisitos para su adjudicación, por ello es que se propone al Concejo, adjudicar esta licitación al oferente mencionado anteriormente por un monto mensual de \$ 64.997.800.- impuesto incluido y por un plazo de 36 meses. El Director de Operaciones explica en detalle. El concejal Fierro pregunta cuál es el número de trabajadores ofertados y el Director de Operaciones responde que son 47 personas la dotación.

La Secretaria Municipal (S) indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de 2/3 del concejo, es decir 6 (seis) votos favorables.

El concejal Fierro pregunta si la dotación ofertada contempla además a la parte administrativa de la empresa o solo quienes se dedicarán al aseo. El Director de Operaciones responde que considera a la supervisión del contrato, pero principalmente orientado a quienes ejecutan las labores, no es de la labor administrativa interna de la empresa, es la dotación con que el Municipio contará en ejecución.

La concejala Ternicier señala que ella había pedido que les hicieran llegar el informe de la Comisión Evaluadora, pero no les llegó. Indica que ella tenía dudas con respecto a los aguinaldos, ya que había una diferencia exorbitante entre ambas empresas, una entregaba \$80.000 y la otra \$800.000. El Director de Operaciones explica que efectivamente una empresa ofertaba \$80.000 y la que se sugiere adjudicar, ofrece \$840.000. El Presidente consulta si esos documentos fueron entregados a los concejales. El Administrador Municipal aclara que en la tabla enviada estaba el informe solicitado por la concejala que es el Informe de la comisión evaluadora, las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y el informe de la Unidad técnica. La concejala Ternicier indica que no lo había visto en la tarde, por lo que corrige.

El concejal Barra indica que le gustaría pedir a la empresa que pueda mantener a los actuales trabajadores. Sabe que no se puede pedir de manera legal pero si sugerir, por lo que espera que pueda ser de esa manera. El concejal Góngora se suma a la petición y pide además poder asegurar que a pesar de la continuidad en el presente contrato, cada trabajador recibirá el correspondiente finiquito.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

Requiriéndose un quorum de 2/3 del concejo, es decir seis (6) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, adjudicar la Propuesta Pública N°54/2024 denominada “Servicio de Aseo de Dependencias de la Municipalidad de Villa Alemana”, al oferente OHL Servicios Ingesan S.A. Agencia en Chile, Rut N°76.547.643-7, por un monto mensual de \$64.997.800 (sesenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil ochocientos pesos) Impuesto Incluido, y por un plazo de 36 meses.

2. Aprobación de Modificación Presupuestaria señalada en Ord. N°407 de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Presidente explica que esta modificación presupuestaria se requiere realizar, con el fin de transferir a la Corporación Municipal recursos recibidos por concepto del Bono mensual del Art. 33 de la Ley 21.647, cuyo monto asciende a \$12.906.409. El Director de Administración y Finanzas detalla al respecto.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°407 de fecha 09 de octubre de 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Otras transferencias ctes del Tesoro Público	12.906.409	
215.24.01.002	Educación		12.686.146
215.24.01.003	Salud		220.263
TOTALES		\$12.906.409	\$12.906.409

3. Aprobación de Modificación Presupuestaria señalada en Ord. N° 408 de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Presidente señala que esta modificación presupuestaria obedece a fondos recibidos por concepto del Bono mensual del Art. 33 de la Ley N°21.647 de funcionarios Municipales, por un monto de \$3.411.419. El Director de Administración y Finanzas expone el punto.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°408 de fecha 09 de octubre de 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Otras transferencias ctes del Tesoro Público	3.411.419	
215.21.01.005	Personal de planta		650.007
215.21.02.005	Personal contrata		2.646.769
215.21.03.005	Otras remuneraciones		114.643
TOTALES		\$3.411.419	\$3.411.419

4. Aprobación de Modificación Presupuestaria señalada en Ord. N°409 de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Presidente señala que esta modificación presupuestaria corresponde a fondos recibidos por Aguinaldo de Fiestas Patrias de los Funcionarios Municipales por un valor de \$ 22.521.868. El Director de Administración y Finanzas entrega detalles.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°409 de fecha 09 de octubre de 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Otras transferencias ctes del Tesoro Público	22.521.868	
215.21.01.005	Personal Planta		12.635.479
215.21.02.005	Personal contrata		9.313.915
215.21.03.005	Otras remuneraciones		572.474
TOTALES		\$22.521.868	\$22.521.868

5. Aprobación de Modificación Presupuestaria señalada en Ord. N°637 de SECPLA y modificación programa por área de gestión.

El Administrador Municipal (S) expone las características de este punto.

La concejala Navarro, indica que este punto tiene como función principal redestinar recursos para el Festival Multicultural, la cual es una actividad municipal que se hace todos los años. Manifiesta estar en desacuerdo con que se saque de los fondos FET, correspondiente al Royalty, para esta actividad, ya que considera, desde su experiencia como concejala, que lo mejor es sacar ese dinero del saldo final de caja chica del año y que los fondos FET sean discutidos en una comisión, para evaluar en que proyectos de inversión para la ciudadanía es importante invertir.

La concejala Ternicier explica que, cuando llegaron los fondos FET, les dijeron que había que presentar algunos proyectos y que se iban a discutir. Incluso lo hizo el COSOC, sin embargo el proyecto que ella presentó, que tenía que ver con los animales y la compra de elementos tecnológicos como un ecógrafo para animales, asegura que no fue abordado en ninguna parte. Cree que los dineros del Royalty deben ser utilizados en lo que la gente está pidiendo y no en una actividad que se viene haciendo desde hace muchos años, ya que esta actividad no es más ni menos que el aniversario de Villa Alemana y para la cual la

administración debía tener los fondos resguardados y no sacarlos de esto que llegó de manera extraordinaria, por una gestión del Gobierno.

El concejal Navarro señala que cuando llegaron estos fondos, que aparecen por el impuesto a las mineras, se les presentaron varios proyectos y les pidieron a ellos también que elaborarán algunos, entre ellos estaba el proyecto de la concejala Ternicier de los animales, el cual asegura que también apoyó, otro de insumos médicos, como la compra de colchones anti escaras, pero la restricción era que debían hacerlo hasta el 24 de mayo, ya que debían mandar un informe a la SUBDERE y ejecutar los proyectos rápido, pero resulta que ahora en octubre les piden una modificación para financiar algo que no estaba en mayo, por lo que cree que esta el tiempo para repensar en que utilizar los fondos, ya que cree que existen muchas necesidades como comuna, como para invertir en otros ítem, ya que además tal como mencionó la concejala Navarro, en el saldo final de caja hay dinero. Indica que en comisión se dijo que querían analizar cuanto había sobrado de cada iniciativa invertida y así saber cuánto dinero FET quedaba, para poder orientar a la administración respecto a su inversión.

El Administrador Municipal (S) pide aclarar, para que no se piense que se está financiando algo extraordinario, que lo que pasa, al igual que con la Feria del Libro, hay distintos fondos que están destinados presupuestariamente y sin embargo con la llegada del Royalty se pretende incrementar, con el fin de mejorar el servicio que se puede prestar hacia la comunidad, ya que recuerda que entre los fines que persigue la Municipalidad, también están los fines culturales. Explica que cuando se aprueba en su momento redestinar estos fondos FET a cultura, se hace en la misma cuenta, por lo que en realidad solo se está cambiando el nombre de la actividad que se pretende financiar. El Festival Multicultural cuenta con un presupuesto que obviamente es más acotado y con estos dineros se espera poder ofrecer una mejor actividad en beneficio de la comunidad. Por otra parte señala que el día de ayer se hizo llegar una nómina donde se comunica el avance de las propuestas, con el compromiso de tratarlo en comisión. Reitera las facultades que tiene el concejo para poder determinar la ejecución o para donde se dirigen los montos. Señala que en algunos casos se requiere que se consulte el acuerdo, sin embargo esos mismos deben ser dirigidos por iniciativas de la administración.

El concejal Góngora señala que en la comisión se explicó la dificultad que hubo para hacer la contratación de los \$30.000.000 asignados a la Feria del Libro con cargo el fondo de equidad territorial y que debió ser absorbido con recursos municipales, por lo que él no tiene problemas con que se pueda suplir con esta actividad, ya que finalmente forma parte de una iniciativa de similares características, sin embargo coincide y cree que la administración ya lo tiene asumido, que cuando corresponda analizar el saldo de los demás proyectos que han sido aprobados, esos si deben ser previamente concordados con los organismos interesados, como el COSOC, ya que en el cuadro que presentó la administración, hay efectivamente proyectos que tenían una proyección de gastos que es menor y que en algunos casos es mucho mayor a \$3.000.000, así como otros que están pendientes de ejecución. Cree además que hay que ver si esas licitaciones que están en curso van a ajustarse al monto programado, ya que algunas podrían eventualmente costar más, por lo que con el fin de destrabar esto y considerando que se mantendrá en el mismo ítem no tiene problemas con aprobar, pero respecto de otro, considera que antes de que la administración presente una propuesta de cómo gastarlo, solicita que lo puedan conversar.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, rechaza

La concejala Ternicier, rechaza

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

Se adoptó por la mayoría de las señoras y señores Concejales, con el voto de rechazo de las concejalas Kesia Navarro y María Fernanda Ternicier, el siguiente acuerdo:

- **Autorizar la modificación del Programa por áreas de gestión N°10 "Cultura", según documento adjunto, con el fin de redistribuir los fondos asignados**

para la Feria del Libro, a la actividad denominada “Festival Multicultural 2024”.

- **Aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°637 de fecha 11 de octubre de 2024, de la Secretaria Comunal de Planificación (S), que es del siguiente tenor:**

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.22.08.011.001.902	Serv. de producción de des. de eventos fondos FET	\$3.000.000	
AL 215.22.07	Publicidad y difusión		\$3.000.000
TOTALES		\$3.000.000	\$3.000.000

6. **Aprobación de solicitud de cambio en el proyecto y distribución de la Subvención Ordinaria 2024, otorgada a la organización “Junta de Vecinos Don Cristóbal Colon”; a modo de incorporar en el destino la adquisición de focos solares, todo esto conforme a Ord. N° 638, complementado mediante Ord. N°650, ambos de SECPLA.**

La Secretaria Comunal de Planificación (S) explica el punto en detalle.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, complementar el destino de la subvención ordinaria otorgada a la Junta de Vecinos Don Cristóbal Colón, en Sesión Ordinaria N°104 del 03 de mayo de 2024, según consta en el Certificado N°131, en términos de agregar la compra de focos eléctricos.

- 7. Aprobación Contratación Directa de “Servicio de Apoyo de Mano de Obra para la Confección Obras de Mitigación y Actividades de Prevención de Incendios Forestales, Periodo Estival 2024–2025 Comuna de Villa Alemana en la Comuna de Villa Alemana”, con el proveedor Servicios Integrales Limitada, por un monto de \$259.200.000.-impuesto incluido según lo consignado en el Ord. 165 de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de fecha 16.10.2024.**

La Secretaria Municipal (S) indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de 2/3 del concejo, es decir 6 (seis) votos favorables.

La Directora de Gestión del Riesgo de Desastres, expone la justificación para la solicitud de contrataciones directas solicitadas en los puntos 7 y 8 de la tabla.

La concejala Alvear señala que le llama profundamente la atención que tengan que hacer un trato directo, cuando existe un Decreto de Emergencia Preventiva, el cual entiende que es distinto a tener un decreto de emergencias o urgencia, por lo que entiende que siendo emergencia preventiva, se pudo hacer una licitación y no llegar ahora con un trato directo. Pregunta porque hacer esto ahora, considerando la catástrofe ocurrida en el verano, ante lo cual manifiesta que también le llama mucho la atención la poca capacidad de anticipación que están teniendo en general para abordar los tratos directos y más aún en un tema tan sensible como lo fue el incendio. Entiende también que el plan no está actualizado, que es del año 2018 y ella lamentablemente no pudo participar por temas de salud, pero lo ha estado revisando y era algo de lo que se jactaban como comuna, de que si estaba actualizado, pero resulta que no es tan así y además deben recurrir a un trato directo por un monto no menor de \$356.000.000. Pregunta si este Decreto de emergencia

preventiva permite sacar una licitación en 20 días o ya están con otro tipo de alerta. El Administrador Municipal (S) explica porque se inclinaron por el trato directo. Señala que efectivamente hay un decreto, el 2201 Exento que declara a las regiones que indica en emergencia preventiva. Agrega que este Decreto los reenvía a la Ley 21.364, que es la ley SENAPRED, la cual en su Artículo 11 señala que se puede exceptuar de la propuesta pública en caso de emergencia, por lo que, desde el punto de vista legal, existe una herramienta a la cual recurrir y que se relaciona con el Artículo 10 de la Ley de compras públicas y que para este caso es por la urgencia que reviste. En cuanto a los plazos y porque se inclinan por la contratación directa, indica que la comunidad ya está teniendo una idea de los plazos que involucra una licitación pública, ya que además se tiene que tener en cuenta una situación que se planteó en el mes de septiembre cuando se discutió la modificación presupuestaria, y es que había, en ese entonces, llegado un informe de CONAF recientemente, que indicaba los puntos de interés que tiene la comuna para el abordaje en materia de incendios y propone ciertas medidas que en este caso es la generación de cortafuegos y otras acciones preventivas por un tramo de 42 km, que es lo que se propone contratar el día de hoy, a través de dos contratos distintos, uno por mano de obra y el otro por maquinaria, es por esto que el elemento técnico que se toma como insumo para poder generar este tipo de contrataciones llega recién en septiembre. Quiere aclarar que el trato directo es una herramienta que establece la legislación, es distinto cuando se utiliza de mala manera por falta de programación, en este caso se habla de un elemento poderoso que es un insumo técnico por parte de la CONAF. Explica que por el monto el trato directo debe estar arriba por al menos 30 días y solo por medidas muy calificadas puede ser por 20 días, por lo que se debe ver si hay alguna empresa que se interese en ofertar, luego viene el periodo de evaluación técnica de la oferta, posteriormente la entrega de boletas y firma del contrato. Informa que en la comisión se analizó cual era el tiempo efectivo en que comenzaría a trabajar la empresa si se hiciera por licitación pública y arrojaba que por los primeros días de enero. Señala que esto también se analizó con las Unidades, ya que se deben inclinar por la etapa preventiva, antes que por la etapa reactiva de control del fuego. Señala que en su calidad de Director del Departamento Jurídico no ve mayores objeciones desde el punto de vista de la legalidad, el mérito y lo práctico que tendría la aplicación de esta modalidad de compra en este caso. Menciona que obviamente hay un tema de precios que llaman la atención, y de ahí es que ayer a raíz de la solicitud de la concejala Navarro se despacha el documento correspondiente a la Declaración Jurada de ausencia de conflicto de intereses en las contrataciones.

La concejala Ternicier indica que ella está muy de acuerdo con la pregunta de la concejala Alvear de porque a esta altura del año, a finales del mes de octubre se está viendo cómo hacer frente al tema de los cortafuegos. Señala que llegó el 30 de septiembre un informe de la Contraloría General de la República, donde de oficio se introducen en las Municipalidades donde ocurrió el incendio Forestal, y de acuerdo a la Ley 21.366 de 2021, se obliga a las Municipalidades a tener una Unidad o Dirección de Riesgos y Desastres, que de manera preventiva tenía que consolidar un comité de riesgo y desastre y dicho comité debía tener un instructivo. Enfatiza en que esto fue ordenado el año 2021 y al 2024 recién se hace el comité y en agosto se eleva el instructivo, sin embargo aún no se dicta el acto administrativo que lo aprueba para que sea bajado a la población. Es clara en decir que Villa Alemana no cuenta con un plan de emergencia, ni un plan forestal. Lo que hoy se aprueba es lo que CONAF nos entrega como insumo para poder prevenir el riesgo forestal. Señala que el informe de CONAF es muy complejo y exhaustivo y en la comisión lo celebraron. Indica que Villa Alemana tuvo un plan Forestal, que dejó la administración del año 2018, que estaba incluido en un plan mayor llamado Plan de Protección Civil, que en su Artículo 5.1 hablaba del plan forestal y decía que debía ser actualizado año a año, por cualquier administración que llegara, pero eso no paso en Villa Alemana y lo dice con mucho dolor ya que por ejemplo en el Patagual, aún no se cortan los árboles quemados y a 8 meses del incendio, la gente aún tiene miedo. Señala que la Directora de Riesgos y Desastres hablaba de la importancia de esto, sin embargo ella no sabe porque si la importancia era tal, recién se comienza en septiembre a actuar. Se pregunta si se hubiera hecho todo lo que indica la Ley, después del incendio, pero antes de septiembre se podría haber licitado, ella se imagina que sí. Cree que la comunidad no puede pagar los costos de esto, no se puede dejar a la gente sin cortafuegos, pero ellos tampoco están llanos al trato directo, cree que hubiera sido muchísimo mejor una propuesta pública, donde los postulantes entregaran su oferta y ellos hubieran elegido. El administrador Municipal (S) pide aclarar, ya que la forma en que se exponen las cosas puede llevar a conclusiones erradas. El Servicio que se está contratando es para abultar la respuesta que tiene el Municipio con los recursos y el servicio instalado, por lo que esta contratación directa es para abarcar de mejor manera, contratar personal externo, pero ya se está avanzando en estas materias. Por otra parte el informe de CONAF, lo que hace es servir de insumo para instrumentos que se están actualizando y generando, los cuales además serán puestos a disposición. Junto a esto se están llevando a cabo mesas técnicas, donde se socializan las acciones con distintos entes públicos y se continuará hasta tener un avance completo en la

comuna. Respecto al trato directo, indica que la ley de Compras Públicas entrega esta herramienta, que tiene problemas cuando no es bien utilizada, sin embargo en este caso aun están en los tiempos correctos. En cuanto a los plazos y montos, explica que por eso en vez de contratar a una sola empresa por el monto total, son dos, una para mano de obra y la otra para maquinaria.

La concejala Navarro indica que el día miércoles les enviaron los últimos antecedentes, con las cotizaciones de las empresas que se adjudicarían estos tratos directos y le llamo la atención un oficio emitido por CONAF a la Alcaldesa de Villa Alemana, el 24 de abril de 2024, por lo que procede a desglosar y analizar algunos temas que le parecieron relevantes. Entre ellos CONAF menciona que a raíz del incendio que afectó a la región de Valparaíso, por la que se vio afectada una zona de la comuna de Villa Alemana, se realizó un catastro de los sectores que presentan vegetación cercana a sitios poblados o infraestructuras críticas, que requieren ser intervenidos como medida de prevención frente a posibles incendios forestales o con riesgo de caída de ejemplares dañados por el fuego, con el objeto de proteger a la población y otorgar la seguridad necesaria, como también a la infraestructura pública y privada. Añade que dicho oficio señala que se adjunta un documento denominado "Informe técnico sectores críticos en zonas afectadas o con riesgo de incendios forestales en la comuna de Villa Alemana dado el peligro que puede afectar a la seguridad y la vida de las personas, como el riesgo a la seguridad de la propiedad pública y privada", el cual no les fue remitido entre los antecedentes. Indica que dicho documento de fecha 28 de marzo de 2024, que tiene por objeto orientar el acuerdo del catastro de los sectores críticos definidos, la propuesta de actividades a realizar como medidas de prevención y/o mitigación por parte de la I. Municipalidad de Villa Alemana, para que puedan gestionar los recursos para tales efectos. Recalca que la CONAF emite dicho informe como propuesta. Continúa leyendo "en consecuencia esta Corporación viene a señalar lo siguiente: las medidas técnicas de manejo silvicultural preventivo a ejecutar en la vegetación regulada solo se podrán ejecutar previa aprobación de la CONAF del respectivo plan de manejo o norma de manejo según corresponda", por lo que desprende que se ordena al municipio que elabore un plan de manejo y lo envíe a la CONAF para su aprobación, sin embargo hace presente que ese documento tampoco está en sus manos. Agrega "en el caso de predios de propiedad de terceros, donde se proponen intervenciones, deben haber presentado su consentimiento por escrito para la realización de los trabajos en la forma que lo determina la normativa legal y su reglamento" aclara esto ya que en la propuesta de CONAF, aparecen predios privados donde se harán cortafuegos, sin embargo

nuevamente ella no tiene copia de dichos consentimientos firmados. Continúa "en la eventualidad que en las citadas intervenciones se detecte la presencia de especies vegetales protegidas legalmente por Decreto como Belloto Norte o en categoría de conservación por riesgo de extinción como Palma Chilena, Naranjillo, Tayú del Norte, entre otras, no se podrán cortar ni intervenir y se deberá informar de inmediato a CONAF para evaluar la situación en terreno y prescribir técnicamente lo recomendable caso a caso". Manifiesta que tampoco tiene un informe de las especies que se pueden encontrar en el terreno y están protegidas. Indica que "en las gestiones que se realicen para las intervenciones a ejecutar, se deben adoptar todas las medidas pertinentes de seguridad y resguardo para la prevención de los riesgos de las actividades, tanto para el personal que intervenga en las operaciones de corte, volteo, raleo, poda, limpieza entre otras". Señala que en el numeral N°5 dice "que los equipos que intervengan en estas actividades, tengan las capacidades, las competencias y el grado de especialización o experiencia necesaria en este tipo de faenas". Indica que el Municipio contrata a la empresa SERVINTEGRAL y no sabe si ellos cuentan con las capacidades y competencias necesarias para este tipo de trabajos. Por último el numeral 6 indica que "se deberá efectuar el retiro y disposición final en un lugar autorizado de todos los desechos que resulten de las actividades del manejo silvicultural preventivo. Finalmente se sugiere que se gestione la contratación de un profesional para la elaboración de las normas o manejos o planes de manejo según corresponda", sin embargo asegura que a la fecha no hay ningún profesional que haya elaborado ese plan de manejo. Piensa que para ejecutar un plan de esta envergadura y un tema tan sensible para la comunidad, deben ser serios y responsables, ya que ellos son un cuerpo colegiado que está fiscalizando a una institución como la I. Municipalidad de Villa Alemana, y desde su punto de vista no considera que la Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres haya realizado un trabajo elaborado, que amerite y este al nivel que merece la comuna, para poder prevenir los incendios forestales. Le preocupa que no se hayan hecho mesas de trabajos con los vecinos para efectuar este plan de trabajo, ya que en la página N°3 del documento "Propuesta de obras de mitigación y actividades de prevención contra incendios forestales en la comuna", dice que la propuesta de acciones mitigatorias será el fin del informe con el objetivo de lograr minimizar el impacto de eventuales siniestros gracias a actividades como la construcción de cortafuegos, la práctica de silvicultura preventiva y la erradicación de los micro basurales, de manera que todo lo detallado deberá ser considerado como recomendaciones asociadas a labores de mitigación que deben ser coordinadas y planificadas por la I. Municipalidad de Villa Alemana, en conjunto con los

habitantes del territorio. Pide recalcar esa parte, ya que los habitantes merecen ser parte de estos planes, donde el Municipio sociabilice la información para prevenir la temporada de incendios forestales en la comuna de Villa Alemana.

El concejal Góngora coincide completamente con lo expuesto por la concejala Navarro, que es la expresión evidente de que contar con recursos no necesariamente es garantía de un resultado exitoso, si no se cuenta también con una buena gestión. Agradece a Heinrich Wittig que los haya acompañado en las comisiones para comenzar a tener mayor información al respecto. Cree que claramente hay una debilidad de gestión, probablemente asociada a la falta de personal o a que es una Dirección nueva, y cree que la administración claramente debe revisar el hecho de la oportunidad, la oportunidad en que se entrega la información, en que se realizan los planes. Señala que desconocía la existencia del documento que la concejala acaba de exponer, pero cree que hubiera sido interesante tenerlo antes, ya que hubieran podido clarificar que había muchas acciones que debieron haberse hecho antes y no tener que esperar necesariamente el informe de CONAF que llegó en el mes de septiembre. No obstante y entendiendo que lo que les preguntan es si pueden aprobar este trato directo, señala que esta es su argumentación para ambos tratos directos, dada la necesidad, la urgencia y la importancia y a pesar de toda la visión crítica que han tenido siempre respecto de los tratos directos, que muchas veces dicen relación con un mal proceso de planificación, más que con la necesidad, aunque cree que en este caso puede haber una mixtura de ambas cosas, hace referencia al Ord. N°240 del Departamento de Control que señala que luego de las reuniones, revisiones de oficios, reuniones que han tenido y documentación, concluye que por lo expuesto y considerando la documentación tenida a la vista el suscrito estima necesario disponer la licitación o trato directo por tratarse de una situación de urgencia según lo dispone la ley 19.886 y su reglamento con el fin de realizar todos los trabajos preventivos posibles. Aclara que esto tiene que ver con la declaratoria de emergencia de varias regiones en el país y por supuesto la situación compleja que ya se proyecta y en la que además Villa Alemana está en el ranking de criticidad alto en el N°19. Indica que sin dejar de señalar que le parece que hay que hacer una clara revisión de la gestión de la Dirección de Riesgos de Desastres, que justamente hace un tiempo debieron revisar una meta que tenía que ver con la realización de mesas de trabajo con la comunidad, que tampoco se han hecho, cree que no se pueden negar a realizar trabajos que les van a permitir garantizar la integridad y seguridad de muchos vecinos de la comuna, independiente de la discusión de si fue oportuno o no. Cree

que la alerta debe quedar, ya que pareciera ser que las cosas hay que hacerlas un poco mejor o un poco más a tiempo. El Administrador Municipal (S) señala que efectivamente el documento que leyó la concejala Navarro establece ciertas propuestas de la Corporación Nacional Forestal. Algunas son preventivas, otras se deben realizar durante la ejecución de los trabajos y otras que también se pide que sean informadas como serían los planes de manejo. Manifiesta que el trabajo que se hará en el territorio, guarda relación con el repaso de cortafuegos que ya se encuentran generados y en los lugares donde se deba llevar a cabo algún plan de manejo por encontrarse especies arbóreas protegidas, se dará lugar a la recomendación que se realiza, pero se debe analizar cuando se vaya trabajando y en cuanto a la socialización, donde puso mayor énfasis la concejala, se remite a lo señalado anteriormente, se están llevando a cabo distintas mesas, en distintos lugares donde ha participado la comunidad y se está socializando el trabajo de la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres, así como los planes preventivos que están en formulación. En cuanto a lo dicho por el concejal Góngora, cree que la mejora continua es un principio que debe desarrollarse en el servicio público, por lo que amerita un análisis continuo de los recursos que necesitan las unidades, financieros, administrativos, capacitaciones y profesionales. Indica que es un tema que atienden en varias unidades, ya que esta no es la única unidad que requiere distintos y mejores recursos para prestarle un servicio a la comunidad, por lo que es un tema que toman desde la administración y agradecen que se haga presente en estas instancias ya que da cuenta del interés de los concejales en estos temas tan técnicos. Indica que hay un compromiso con la comunidad, de que se continuarán realizando estas mesas de trabajo. Señala que otra instrucción que se dio desde la administración esta semana, es llevar a cabo la comunicación con los particulares, para informarles la obligación que tienen en el cuidado de los predios, así como también con las Municipalidades hermanas para tener un plan más integrado.

El concejal Fierro comparte todo lo que se ha hablado y señala que desde el Municipio se hace lo que se puede. Indica que llegan mail, oficios e instructivos desde los organismos del estado que tampoco hacen bien el trabajo, que no tienen como solucionar el plan macro del país. Cree que no se puede esperar en una emergencia a que llegue CONAF con sus cuadrillas a solucionar el problema, además con dineros que podrían ser perfectamente utilizados en labores que la comunidad demanda. Cree que el aparato público se lava las manos con los Municipios y tampoco tuvieron una respuesta ni antes, ni después de los grandes incendios, asegura que hasta el día de hoy el estado de Chile con

todos sus organismos, sus millones de presupuesto, sus funcionarios y oficinas no son capaces de entregar una solución ni antes ni después de la catástrofe. Menciona que el funcionario don Heinrich Wittig les explicó los trabajos que se realizarán de despeje de caminos y que las preocupaciones que se puedan suscitar desde el punto de vista ambiental también están manejadas, por lo que cree que están actuando de forma práctica y organizada. Le parece que el tema de los tiempos es bastante cuestionable, pero cree que otra cosa es con guitarra y habría que ver qué cosas del aparato público son las que generan trabas. En cuanto al trato directo, indica que él como comerciante su vida es el trato directo, ya que su eficiencia es evidente en el sector privado, sin embargo en el sector público es un karma, no sabe en qué momento paso a ser tan criticable cuando es una muy buena opción. Entiende que la aprehensión nace porque existe la posibilidad de beneficiar a una empresa a "lo amigo", pero en general existen los resguardos, como las cartas que firman los funcionarios donde dicen que no tienen intereses con la empresa que se pretende adjudicar, además tiene conocimiento que la empresa que discuten en este punto lleva actuando en la comuna hace más de 10 años, por lo que cree difícil pensar en que no tienen las competencias frente a la necesidad que se presenta.

El concejal Valderrama señala que entiende el trasfondo de las críticas de sus colegas y las preocupaciones de otros en cuanto a los procesos, pero lamentablemente estamos en la administración pública y es justamente esa burocracia la que hace que se conteste de manera más lenta a lo que la ciudadanía espera. Señala que en este tema que vivieron el año pasado y el año ante pasado, cree que no hay mejor parámetro, indicio e informe que lo que todos vieron en Quebrada Escobares, Los Hidalgo, El Patagual, El Rincón, la Wilson, Viñas Fundo El Bosque, Las Vegas. Lamentablemente cree que es un tema recurrente y permanente, que nos obliga a tener una preparación anual, ya que cada año será lo mismo, por lo que recoge la crítica en buenos términos de que la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres quizás debería ser un poco más proactiva y no esperar a ser envuelta en la burocracia de otros organismos, que a su parecer en los últimos años no han dado el ancho. Indica que la urgencia de lo que paso, dependerá de la premura con que se actúe este año y si se llega lamentablemente a la necesidad de hacer un trato directo, hace un llamado a sus colegas de que a pesar que hay que mejorar los procesos, él no tendría cara de ir a pueblos rurales a decir que se rechazó algo como esto por burocracia o la forma, no por el fondo, recalca incluso que aún hay temas pendientes del incendio pasado, los cuales la concejala Ternicier ha denunciado en este concejo. Es muy

sincero en decir que no está de acuerdo con el trato directo, no le gusta la forma, pero en el fondo cree que hay que entregar una señal potente autorizando estos recursos para que los trabajos se comiencen a hacer ya, porque están atrasados. Señala que hay informes y documentos de marzo en adelante y no pueden esperar al próximo año, donde muchos de ellos ya no estarán como concejales, dándose el lujo de que esto vuelva a ocurrir. Piensa que debe haber una proactividad, un manejo más rápido, ya que las urgencias se tratan de eso, de la rapidez con que puedan anticiparse.

A la concejala Alvear le parece impresentable relativizar lo que se está viviendo a propósito del desastre y jactarse de los errores en general de la administración nacional, del estado, justamente por la emergencia que se vivió en el verano y no reconocer que hay responsabilidades administrativas por llegar a este proceso de trato directo y no haber hecho una licitación, es algo en lo que cree que Control el menos debería entregar un informe para saber si hay responsabilidades administrativas. Por otra parte indica que no le respondieron si era lo mismo un decreto de emergencia que uno de emergencia preventiva. Le parece que es obvio que en la empresa privada pueden hacer lo que quieran, pero no es así con los recursos públicos con los cuales hay que ser muy rigurosos, por eso hay que fiscalizar y ser muy responsables. Cree que cuando se relativiza el trato directo, cuando no hay un plan de emergencia actualizado, un plan forestal con todas las observaciones que muy bien detalló la concejala Navarro y dicen "pucha, es que todos fallamos" le parece impresentable. Indica que cuando se habla del ciclo de la mejora continua, no es sobre lo que no se hace o lo que está ausente, es de lo que sí se hace y como se puede mejorar después que se hizo. Este ciclo tiene distintas etapas y después de obtenido un resultado, se hace una evaluación y se elabora un plan de mejora. Espera que se asuman las responsabilidades y que Control emita un informe al respecto. Señala que obviamente lo van a aprobar, así como muchos otros tratos directos donde los colocan entre la espada y la pared, ya que no pueden dejar a la comuna sin un servicio tan importante. La concejala Navarro y la concejala Ternicier se suman a la solicitud de la concejala Alvear respecto al informe de Control.

La concejala Ternicier señala que el trato directo es una excepción, se utiliza por un imprevisto, cuando no se pudo hacer, que se tenía que hacer. Indica que después del incendio, después de las fichas FIBE, de la gente quemada y quienes perdieron todo, no sabe porque no tienen un plan de emergencia, ya que piensa que en los 8 meses que ha

pasado se podría haber hecho. Se pregunta si hubiera existido el plan de emergencia comunal, ¿se hubiera necesitado tener las medidas de mitigación propuestas por CONAF para esto?, cree que no, que se hubiera podido contribuir a la tranquilidad de los vecinos de Villa Alemana y Peñablanca hace mucho antes. Señala que esto le preocupa, ya que como han dicho, no es primera vez que llegan al tiempo apresurado para tener que contratar. Quiere que quede claro que Villa Alemana no cuenta con un plan de emergencia y que el 04 de septiembre de este año empezó las gestiones para actualizar el plan forestal del año 2018. Esta segura que hay preocupación, pero cree que debe verse reflejada en acciones y hoy la única acción que se tiene, es la propuesta por CONAF. Si no se hubiera pronunciado CONAF lo único que hubiera habido eran las cuadrillas de siempre, que siempre han hecho cortafuegos, pero se necesita un plan mayor. Señala que si el plan de mitigación de CONAF comprende 44 kilómetros lineales, cuanto más hace Villa Alemana con su servicio?. Cree que este análisis requiere la dedicación y prolijidad necesaria para tranquilidad de los villalemaninos. Cree que la poca prolijidad que hubo en el manejo posterior del mega incendio, no puede pagarlo Villa Alemana.

El Concejal Ignacio Navarro quiere recalcar la importancia de que haya una planificación anual y que no estén en octubre haciendo esto, ya que es un trato directo por falta de tiempo, considerando que incluso ya comenzaron las altas temperaturas. Reitera también que el plan que esta hoy en vigencia es del año 2018 y que vigente está en lo formal, pero en lo material tienen que reestructurarse un sinfín de cosas. Se suma también a la solicitud del informe de Control.

El concejal Góngora indica que por lo expuesto por las concejales Navarro y Alvear, él también se suma a la solicitud de pronunciamiento del Departamento de Control, respecto de las acciones adoptadas por el Municipio, a propósito del Ord. N°156 del año 2024 dirigido a la Alcaldesa por parte del Director Regional de Valparaíso de CONAF.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba

Requiriéndose un quorum de 2/3 del concejo, es decir seis (6) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, autorizar la contratación directa del “Servicio de Apoyo de Mano de Obra para la Confección Obras de Mitigación y Actividades de Prevención de Incendios Forestales, Periodo Estival 2024 – 2025, comuna de Villa Alemana”, al oferente Servicios Integrales Limitada, Rut N°77.814.910-9, con un monto de \$259.200.000 (doscientos cincuenta y nueve millones doscientos mil pesos) IVA incluido.

8. Aprobación Contratación Directa de “Contratación de Maquinaria Pesada para Construcción de Cortafuegos - Plan Forestal 2024 – 2025”, con el proveedor Sociedad Agrícola y Comercial El Almendro Limitada por un monto de \$ 97.646.640 Impuesto Incluido, de acuerdo a lo señalado en el Ord. 166 de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de fecha 16.10.2024.

La Secretaria Municipal (S) indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de 2/3 del concejo, es decir 6 (seis) votos favorables.

El Administrador Municipal (S) explica el punto en detalle.

El concejal Valderrama somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

Requiriéndose un quorum de 2/3 del concejo, es decir seis (6) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, autorizar la contratación directa de “Maquinaria Pesada para Construcción de Cortafuegos – Plan Forestal 2024 - 2025”, al oferente Sociedad Agrícola y Comercial El Almendro Limitada, Rut N°76.000.258-5, con un monto de \$97.646.640 (noventa y siete millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta pesos) IVA incluido.

9. Entrega de los Ordinarios N° 633 y 642 de la SECPLA, mediante los que se informa las publicaciones de licitaciones y adjudicaciones a través del portal mercado público. sobre licitaciones adjudicadas y contrataciones directas. Se remiten los documentos a las señoras y señores con la tabla.

10. Entrega de Providencia N° 322 de fecha 09.10.2024 del Departamento de Personal, el cual informa contratos a Honorarios

III. CUENTA DE COMISIONES

Comisión de Pueblos Rurales – Concejala María Fernanda Ternicier

Indica que esta reunión se llevó a cabo para saber en que estaban después del mega incendio ya que no habían tenido comisión desde mayo. Indica que en la reunión de mayo como cuerpo colegiado desde las comisiones de Finanzas, Seguridad y Pueblos Rurales, tomaron algunos acuerdos y se llegó a la conclusión de que había que entregar medidas de mitigación a los Pueblos rurales que habían sufrido con el incendio. Una de las situaciones que existía era que no tenían cercos y recuerda que en el mismo concejo la Alcaldesa se comprometió a que si no llegaban los fondos que había solicitado al Gobierno Central a través de un proyecto por MM\$449, para cercar Quebrada Escobares, El Patagual y Lo Hidalgo, sería ella misma y el Municipio de Villa Alemana, quien colocaría los fondos. Señala que en la última comisión les dijeron que en agosto habían llegado MM\$125, por concepto de rejas y pollos. Pregunta que se hará hoy después de 8 meses, si se tendrá una

respuesta efectiva y el compromiso real de la Alcaldesa de poder contar con los fondos. Sabe que se está levantando información y que hay muchos vecinos que ya pusieron las rejas. Sabe que instituciones del estado también pusieron rejas con otros fondos, sin embargo hoy hay mucha gente que sigue sin cerco. Señala también que habían preguntado si existía un plan de emergencia, pero ya saben que no. Preguntaron si había una ruta de evacuación y el Director Jurídico les respondió que se está trabajando pero aún no existe. Preguntaron también por la luminaria y les dijeron que venía en proyecto; preguntaron por lomos de toro, pero tampoco está, por lo que en concreto no hay nada, todo está en proyecto, pero lo que más les preocupa es el tema de la arbolada en el Patagual especialmente, ya que tiene una sola entrada y salida y asegura que no se ha cortado un solo árbol de los caídos, se hizo una licitación donde se sumaron del arboles del Patagual y de Canal Magdalena en la Wilson, pero han pasado 8 meses. Agradece que con las lluvias no se hayan caído árboles en las casas, porque si cayeron al estero. Señala que el vecino don Carlos Umaña lo perdió todo y aun no puede firmar nada con el Serviu, por lo que pide ponerle atención, ya que es el único negocio que tiene el Patagual en este momento. Informa que está a la espera del recuadro que tiene que entregar la Directora de DIDECO para poder entregar el acta final.

Comisión de Salud – Concejal Alonso Fierro

Señala que el 16 de octubre realizaron esta comisión, con el fin de conocer el estado de la infraestructura en el área de salud de la Corporación Municipal. Explica que les entregaron un informe con lo que ha sido la gestión para intentar solucionar los problemas que ha tenido la Corporación Municipal por pandemia. En este caso el más importante es la recuperación del trabajo con los enfermos crónicos que se habían perdido, ya que durante los años de pandemia no se pudo hacer seguimiento.

Rescata la necesidad de contar con un estudio de red, una tarea que ellos tienen como compromiso y que el concejal Góngora expuso también. Señala que después de la exposición sienten que la Corporación no ha avanzado en temas de infraestructura. Explica que la idea era analizar los obstáculos que han impedido su avance, entre otros el estudio de la red y la importancia del contacto que debe tener la Corporación con los organismos estatales para financiar muchos problemas. Entre las excusas que se dieron, fue que el hecho de haber levantado dos Cesfam en la comuna a costo de la Corporación, significó un estancamiento en el desarrollo de los proyectos y de las mejoras, las cuales se han ido

haciendo acorde a un plan de reparaciones y obras menores, pero tienen plena conciencia de la necesidad de profundizar en mejoras estructurales. Menciona que hay reclamos de los usuarios y de los gremios de la salud que ven algunos deterioros que no han sido tomados en cuenta, pero se explicaba que son obras que requieren proyectos grandes de inversión, como redes de agua, de electricidad.

Indica que se habló de la postulación de los recursos que recibe la Corporación, los cuales han ido en incremento a través de distintas modalidades. Se les presentó la evolución de los convenios PRAPS que entre otros ayudan a los programas de imágenes diagnósticas, oftalmología, otorrinolaringología, entre otras. Menciona que supieron que se está avanzando en las prestaciones y la profundización de las prestaciones.

Señala que la idea de esta comisión era poder analizar cómo está la situación del área de salud de la Corporación y el objetivo es que dentro del presupuesto que se está estudiando para el año 2025, exista la posibilidad de que ante necesidades que sean objetivas y proyectos consensuados entre la necesidad y la comunidad, ojalá se le asignen recursos para aumentar o mantener lo que el Municipio le entrega a la Corporación. Menciona que la concejala Navarro solicita el levantamiento de los problemas de este tipo, ya que deberían poder saber qué tipo de problemas, además de los que han escuchado de voz de la Confusam, tienen los centros de atención, para que en base a eso se disponga de la voluntad de asignar recursos. Menciona que expuso también la concejala Ternicier, ya que asistió a una reunión que la CONFUSAM tuvo con los concejales, donde señalaban que tienen una mirada crítica de lo que está pasando, pero también las ganas de apoyar y mejorar las condiciones laborales y ambientales de sus lugares de trabajo.

Cree que es esperable que exista una nueva instancia de comunicación con la Corporación, para que en el marco de la discusión del presupuesto se tenga la posibilidad de apoyarlos.

IV. HORA DE INCIDENTES.

Concejala Edith Alvear Guerra

Indica que hace varias semanas atrás estuvo consultando por el estado de avance del proyecto del SARS Eduardo Frei, y a pesar que no le respondieron, si tuvo acceso a la

información ya que cuando ellos levantan una consulta, que muchas veces es por consultas de los propios vecinos, se reunieron con ellos, hicieron los llamados pertinentes y efectivamente el SARS que es con recursos del Ministerio de Salud , ya estaba en etapa de cerrar la licitación ya que la empresa anterior había abandonado las obras, por lo que se debió iniciar un nuevo proceso, que debe estar próximo a cerrar, por lo que prontamente se debería estar comenzando la obra. Señala que el SARS es un servicio de atención primaria de alta resolución, por lo que cuando hay inversiones tan importantes en una comuna, los vecinos necesitan conocer el estado de avance y como dueños de casa, el Municipio deberían conocer esta información para comunicarla a la comunidad.

Indica que hace bastante tiempo también solicitó con los vecinos de la feria los Cipreses, el retiro de unos vehículos que están en estado de abandono en la calle Vía 1 siete. Señala que hay un camión ahí que no permite una buena visibilidad, se esconden personas, lo que genera mucho riesgo, por lo que cree que cuando se habla de seguridad, también tiene que ver con este tipo de retiros.

Felicita al Club Deportivo Molinos, que ganó al Club Everton de Basquetbol en la categoría de adultos. Además recuerda que están compitiendo en la liga menores de la V región.

Saluda el 15° aniversario de la Agrupación de Organizaciones Comunitarias y Sociales de Peñablanca y agradece la invitación.

Reitera la solicitud, a propósito de la entrega del informe de Contraloría, pero que ella viene pidiendo en forma reiterativa desde el año 2021, que tiene que ver con la ruta de los camiones aljibes, por lo que insiste nuevamente, así como también saber lo grifos autorizados para sacar agua.

Indica que los jóvenes que practican en la cancha de jockey del estadio Ítalo Composto, están pidiendo una carpeta para protegerla del sol, por lo que se suma a la solicitud.

Reitera la reunión por el estado del albergue, para que les informen de su estado y de algunas situaciones que han ido ocurriendo.

Pide que le respondan ahora del destino de los camarines, bodegas, vestidores. Quiere saber en qué calidad serán instalados finalmente, a cuantas canchas y clubes se podrá llegar. Indica que estuvo en la cancha Bertone y ellos tuvieron que invertir con una subvención de \$2.000.000, para trasladar una cabaña, que debió ser levantada con grúa, para poder liberar el espacio donde se instalará este camarín o bodega. Señala que se ha desinformado a la gente diciendo que algunos concejales no aprobaron, pero aclara que ella si aprobó, ya que fue ella misma quien levantó esta gestión en el año 2022 junto a Pancho Quiroz y Sebastián del Pino, saliendo finalmente en forma acelerada este año, donde no se vieron los aspectos técnicos o la factibilidad técnica de todas las canchas donde se ha ofrecido y fue eso lo que cuestionaron en dicha oportunidad durante la votación, de no haber revisado primero con la DOM, bajo una mirada técnica, donde se podían comprometer para instalarlos. Quiere conocer cuántos permisos están autorizados, en cuantas canchas ya están instalados, si finalmente se cambió el uso del destino de los recursos que aprobaron para vestidores y si se cambió, si tendrán que retrotraer y hacer una modificación a dicha aprobación o solo se cambió el uso y no hay que aprobar nada y finalmente saber si se cuenta con el cronograma de instalación. El Administrador Municipal (S) indica que en la comisión del día martes se señaló que por la programación de los concejos y de esta semana, todos los temas que ha consultado la concejala serán tratados en la comisión del día 29, con el fin de abordarlo de manera más integral. La concejala Alvear responde que está pidiendo esta información hace prácticamente un mes, y que le digan que le van a responder el 29 de octubre le parece una falta de respeto, ya que ellos se comprometieron en esa oportunidad con los clubes a aprobar, pero también a que serían muy fiscalizadores en que se cumpliera en las condiciones que lo habían aprobado y que se cumpliera el cronograma, el cual decía que en octubre ya se debiera estar instalando los vestidores, por lo que quiere saber en cuantas canchas ya están autorizados. Reitera que quiere saber cuántos permisos hay autorizados, si hay que cambiar el uso del destino de los recursos. Pregunta si no se tiene claridad a pesar de ser casi dos meses desde que se aprobó. El Administrador Municipal (S) responde que el Departamento Jurídico tampoco es la Unidad Técnica del proyecto, como para poder entregar la información con los niveles de profundidad que se solicita y por esto se determinó esa fecha para que efectivamente este presente la unidad técnica y pueda responder en detalle. La concejala Alvear solicita si entonces le puede responder si jurídicamente es necesario cambiar el destino del uso de los recursos. El Administrador Municipal (S) contesta que no tiene la información. La

concejala Alvear replica preguntando si entonces no están los antecedentes en más de dos meses. El Administrador Municipal (S) responde que en este momento no tiene los antecedentes como para responder como se está pidiendo, por lo que para no entrar en contradicciones posteriores lo que se pide es responder el día 29 de octubre en comisión. La concejala Alvear lamenta que el compromiso con que ese día aprobaron fue que facilitarían esa parte, para que la administración cumpliera con la promesa que hicieron de un proyecto que se venía pidiendo desde el año 2022, pero con el deber de la administración de agilizar las gestiones para que se instalaran correctamente y que cumplieran con el objetivo que se aprobó que eran vestidores y que hoy, 18 de octubre, le digan que aún no está la recopilación de antecedentes y que faltan los aspectos técnicos y que le van a responder el 29, no siente que estén facilitando su trabajo de fiscalizadores y le hubiera gustado al menos una respuesta jurídica respecto al uso del destino del dinero.

Concejal Marcelo Góngora Carvajal

Comparte un afectuoso saludo a los comedores solidarios los cuales luego de una subvención aprobada por el concejo han comenzado a funcionar y que durante estas últimas semanas ya están atendiendo a los vecinos de sus comunidades. Cree que la realidad les ha demostrado que hoy, aun, contar con comedores solidarios es una necesidad, ya que hay mucho nivel de cesantía y requerimientos y cuando presentaron esta iniciativa de poder contar con una subvención especial y adicional para los comedores, siempre consideraron que había cosas de las que no se podían desentender y una de ellas era la dignidad de las personas. Es por esto que los felicita y porque sabe que es un gran desafío cuando presentan un presupuesto pensando que atenderán a 50 personas y luego llegan 60 u 80 y en vez de 1 día, son 2, por lo que los recursos nunca son suficientes, por lo que espera que para el próximo año puedan contar con mayor cantidad de presupuesto para esta labor.

Solicita que se pinte el lomo de toro de calle Bernardo Leighton, entre Nueva Hipódromo y Castellón, ya que se instaló el lomo y la señalética, pero no se ha pintado, lo que implica mucho riesgo para la circulación.

Reitera la solicitud de la poda del árbol de pasaje Azurita con Madrid. Con esto recuerda también la solicitud pendiente de que le informen como estuvo la situación de poda y de limpieza de esteros.

Recuerda que había un compromiso de parte del Secpla de perfilado para la calle Santa Ana, entre Porvenir y Del Villar, donde se supone que se estaba esperando que la condición del terreno mejorara, que se seicara, pero hasta el día de hoy no pasa nada.

Finalmente señala que este es el último concejo que tienen antes del proceso eleccionario, por lo que hace una invitación a la comunidad para que entiendan que estos procesos electorales forman parte integrante, fundamental y son los pilares sobre los que se asienta el sistema democrático en Chile, por lo que la demostración de la voluntad a través de la elección de sus autoridades es una de las premisas básicas con que cuentan, uno de los derechos y deberes que se tienen, ya que cuando las personas deciden entregar una parte de su autonomía a las autoridades, están confiando en que dichas autoridades hagan bien su trabajo. Hace un llamado a informarse. Indica que este es un voto obligatorio, por lo que todas las personas deberán ir igual, pero espera que esos votos reflejen los sueños y proyectos que la comunidad tiene para Villa Alemana, Peñablanca y Pueblos Rurales y que las autoridades elegidas también estén comprometidas con esto. Les pide informarse, ya que muchas veces las campañas se prestan para la desinformación y acusaciones que no son reales o cifras falsas. Espera que la gente sea muy crítica de los discursos que se escuchan entre tanta candidatura.

Concejala María Fernanda Ternicier

Saluda a Carol que estuvo de cumpleaños y le agradece por todo el apoyo.

Saluda a la mujer rural que estuvieron de día la semana pasada y a la profesora que tienen en el concejo y que no habían saludado, la concejala Edith Alvear, la cual espera que haya tenido un muy lindo día.

Señala que la Junta de Vecinos del Barrio Norte, siempre preocupada por el tema del estero Pejerreyes, dejó un oficio en el Municipio, ya que el Municipio solicitó a la Corte poder intervenir el cauce como medidas de mitigación por el muro de contención sobre unos vecinos. Solicita a la presidenta de la comisión de Medio Ambiente, que el Municipio pueda informar en la primera semana que tengan comisión, cuales son las medidas de mitigación que va a tener, cual es la superficie y cuándo comenzarán los trabajos. Indica también que la Junta de Vecinos solicita que se le dé respuesta al oficio ingresado, ya que ahí proponían

también algunas medidas que ellos podían aportar. Añade también que los vecinos están solicitando un puente mecano para poder volver a la vida cotidiana que tenían antes del proyecto levantado por el Municipio.

Informa que en Quebrada Escobares hay un punto limpio y el vecino que vive allí le dijo que son muy pocas las veces que pasan recolectando por lo que se llena de basura y que hace meses está limpiando solo, por lo que pide que se verifique que sea continuo el paso del camión.

Señala que estuvo esta y la semana pasada conversando con los vecinos de Pueblos Rurales y recuerda como ya había dicho que en este momento lo único que se ha levantado es la Iglesia. Indica que la vecina más antigua del Patagual, la cual lo perdió todo con el incendio, que en septiembre debía comenzar a construir su casa de nuevo y no tienen respuesta. Indica que en comisión les dijeron que ya estaban ad portas de comenzar la construcción de 7 viviendas, pero quiere saber si la señora Isabel está dentro de esos 7 y cuáles son las gestiones que ha hecho el Municipio, más allá de llamar por teléfono.

Pregunta al Administrador Municipal (S), si ya tienen el cálculo para saber cuánto debía Pipau o Comercial Pacifico del Sur por haber ejercido una actividad comercial sin patente. Sabe por vecinos que se les ha cobrado en años anteriores, lo que les ha significado un deterioro importante. Quiere saber si a esta empresa, que tiene un despliegue a nivel nacional, se le ha cobrado una multa o se ha hecho el cálculo al menos, ya que se pidió hace un mes y medio y no han tenido respuesta. Indica respecto a esta misma empresa que hay riesgo con los contenedores, ya que se están cayendo, incluso se cayó uno y tapo el cauce, además de haber desprendimiento de tierra, por lo que no sabe si se ha tomado alguna medida por este tema, pero solicita que sea fiscalizado de manera urgente.

Pregunta al Administrador Municipal (S) cuando se entregó el terreno para que se alistaran los containers. El Administrador Municipal (S), responde que desde su cargo en el Departamento Jurídico se encargan de la elaboración del contrato, por lo que podría preguntar en que va eso. La concejala Ternicier le aclara que el contrato ya está entregado, por lo que por eso pregunta, ya que los pasos administrativos ya están listos y lo único que falta es la entrega del terreno, sin embargo de acuerdo a la carta Gantt ya debió hacerse.

El Administrador Municipal (S) indica que no tiene en el momento la información certera para ser entregada, pero si lo que se necesita es algún plazo o conocer la tramitación administrativa, se puede hacer. Reitera que él está en la Administración desde los primeros días de octubre, por lo que no maneja en este momento la información particular que se requiere. La concejala solicita entonces con urgencia que le señalen en qué etapa va, ya que sabe que desde el 23 de agosto que el contrato esta entregado

Finalmente se refiere a lo sucedido con el ex Subsecretario Monsalve y señala que ni siquiera Hermosilla se atrevió a tanto.

Concejal Ignacio Navarro Moyano

Saluda con motivo del día del profesor a la concejala Edith Alvear y al concejal Alonso Fierro. Saluda también a todos los profesores que tuvo a lo largo de su vida escolar en el colegio Nacionalito y Nacional Santa Ana.

Saluda al Club de basquetbol Los Molinos que le ganó a Everton. Señala que tiene partido el domingo también y pronto se viene el clásico de Los Molinos con Villa Alemana Basquet.

Menciona también la situación del bus y el camión que está afuera de la feria Los Cipreses.

Indica que respecto a la Junta de Vecinos El Quillay, había conversado hace un tiempo también con el Administrador Municipal (S) y el concejal Góngora, el tema de la deuda, pero espera que se pueda agilizar el proceso ya que están inhabilitados para postular a algunos proyectos, por temas de la directiva anterior.

Saluda a una vecina que nació en 1926, es decir que tiene 98 años, doña Mitzi Sáez Aguilar, que vive en el barrio Norte, que fue profesora normalista, trabajó en la Escuela 109 y 186 y que hace poco se reunieron 60 alumnos y la fueron a ver.

Finalmente hace una reflexión de las próximas elecciones de los días 26 y 27 de noviembre, la cual es con voto obligatorio, Hace un llamado a que se vote informado, que puedan averiguar más a través de las redes sociales de los candidatos. Recuerda que, con

cuatro papeletas, de Alcaldes, Concejales, Gobernadores y CORES y deben marcar solo una opción por papeleta. Recuerda también que se debe asistir un solo día a votar, pueden elegir si el sábado o el domingo.

El presidente solicita autorizar la extensión del concejo por 30 minutos más. Se aprueba por la unanimidad de los concejales.

Concejal Guillermo Barra

Solicita la realización de una comisión de Medio Ambiente para saber si el Municipio va a licitar o serán los propios trabajadores municipales quienes elaborarán el plan para el cambio climático, que está en el marco de la Ley 21.455 y que entiende que hay un plazo hasta el año 2025.

Saluda la realización del Campeonato de BMX Freestyle, que se llevó a cabo en el estadio Ítalo Composto, organizado por la Oficina Municipal de la Juventud, en conjunto con los jóvenes que entrenan en la pista del estadio. Espera que el próximo evento sea más grande aun.

Recuerda y conmemora que hoy se cumplen 5 años desde el estallido social, la revuelta popular, que buscaba un país más junto, donde todos sintieran que la patria les pertenece. Cree que finalmente no son 30 años, si no que 35 años de injusticias, donde siguen viendo que la elite es la única beneficiada y los pobres siguen siendo la segunda opción para la Gobernanza. Piensa que el gobierno no ha escuchado las demandas más sentidas de la gente. Cree que la ilusión de un país más justo sigue viva.

Concejala Kesia Navarro

Señala que esta semana asistió a la inauguración de la cancha de baby Club deportivo Iván Mayo. Agradece la gentileza de su presidente don Marcelino Guerrero y la celebración que vivieron. Agradece a la Secpla por el término de esa obra y espera que haya más equipamiento deportivo para Villa Alemana.

Pregunta por el estado de avance del Plan Regulador Comunal. Recuerda que cuando ingresaron el año 2021, asistieron a los talleres y revisaron la carta Gantt, la cual decía que el año 2024 se aprobaría. Manifiesta que el Plan Regulador es muy importante

ya que establece el ordenamiento territorial de la comuna, como la altura de los edificios, protección de áreas verdes, coeficiente de constructibilidad y otras normas urbanísticas.

Transmite una solicitud de los vecinos de calle Quinta con Madrid, los cuales aseguran que se han producido varios accidentes automovilísticos, como demuestra con varias fotos que tiene en sus manos. Señala que allí hay una verdulería, una peluquería, una carnicería, una botillería, una panadería y mucho flujo de autos y personas. Añade que en el mes de abril ingresaron una solicitud para colocar un lomo de toro, pero a la fecha no han tenido respuesta, por lo que hace la consulta a la administración.

Señala que le llegó una denuncia ambiental por emisión de malos olores, entre el Beloni y Puente Negro, llamada zona Baquedano bajo. Solicita a un fiscalizador ambiental que vaya, ya que también se ingresó esta denuncia a través de Oficina de Partes.

Finalmente invita a la ciudadanía a participar de la feria medioambiental de Villa Alemana que se realizará el 19 y 20 de octubre en el Parque La Reserva, donde la temática de este año será "Conservando el Bosque esclerófilo". El horario será de 10:00 a 19:00 horas y habrá stand, feria, arte, comida, talleres y capacitaciones gratuitas.

Finalmente siendo las 12 horas con 36 minutos, el señor presidente procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°121, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.


MARIA ISABEL LEON TORO
Secretaria Municipal (S)